



PODER JUDICIAL

ESTADO DE AGUASCALIENTES

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL
CONVOCATORIA CJE/04/2018

ACUERDO NÚMERO 2 DEL CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN A FIN DE HABILITAR JUECES Y/O JUEZAS INTERINOS(AS) DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN ESPECIALIZADOS EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

El Consejo de la Judicatura Estatal, en términos de lo dispuesto por los numerales 2, 3 y 4 del Capítulo Tercero "Del Proceso de Selección" de la Convocatoria **CJE/04/2018**, correspondiente al Concurso Interno de Oposición a fin de Habilitar Jueces y/o Juezas Interinos(as) de Control, Juicio Oral y Ejecución Especializados en Justicia para Adolescentes del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, emite el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Se comunica el listado de los 3 (tres) aspirantes que obtuvieron la calificación mínima aprobatoria de 8.0 (ocho punto cero) en el examen de conocimientos teóricos que podrán continuar con la segunda etapa del concurso consistente en la aplicación del examen psicométrico, siendo los correspondientes a las siguientes claves alfanuméricas, sin que la calificación obtenida represente el orden de su presentación:

4SPG	J4KY
L6P8	

SEGUNDO.- En términos del numeral 5 del Capítulo Tercero "Del proceso de selección" de la Convocatoria, se comunica a los y las aspirantes aceptados(as) a la segunda etapa del concurso, que la aplicación del **examen psicométrico**, se llevará a cabo el día **miércoles 21 de noviembre** del año dos mil dieciocho, en las instalaciones del **Salón de Pleno del Supremo Tribunal de Justicia**. El horario de aplicación será de las 17:00 a las 20:00 horas. No se otorgará tiempo de tolerancia para acceder al examen; quienes se presenten después de la hora fijada para el inicio del mismo, quedarán fuera del concurso.

El registro de asistencia comenzará a las 16:30 horas y es indispensable que al momento de registrar la asistencia, la o el aspirante presente una identificación oficial vigente con fotografía, de lo contrario, no se permitirá el acceso, sin excepción alguna; asimismo, en el examen deberá asentar la clave alfanumérica que les fue proporcionada en el examen teórico. El o la aspirante deberán traer lápiz, sacapuntas, goma, bolígrafo y corrector.

TERCERO.- Publíquese el presente acuerdo el día 20 de noviembre del año dos mil dieciocho, en los estrados del Supremo Tribunal de Justicia, en la Secretaría del Consejo de la Judicatura ubicada en la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y en el portal de internet del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes: www.poderjudicialags.gob.mx.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature and the number '1' at the bottom right]




PODER JUDICIAL

ESTADO DE AGUASCALIENTES

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
Aguascalientes, Ags., a 16 de noviembre de 2018.
EL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL.


Lic. Gabriela Espinosa
Castorena,

PRESIDENTA.


Lic. Juan Sergio Villalobos

Cárdenas,

CONSEJERO.


Lic. Israel Ángel

Ramírez,

CONSEJERO.


Lic. Aquiles Romero

González,

CONSEJERO.


Lic. Jesús Eduardo Méndez

Martínez,

CONSEJERO.


C.P. Adriana Cristina Moreno

Ramírez,

SECRETARIA.

Esta hoja corresponde al Acuerdo Número 2 de la Convocatoria CJE/04/2018 correspondiente al Concurso Interno de Oposición a fin de habilitar Jueces y/o Juezas Interinos(as) de Control, Juicio Oral y Ejecución Especializados en Justicia para Adolescentes del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes.